



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**RESOLUCIÓN No. 066 DE 2023**

**( 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 )**

*Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, válidos y el NO cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la presentación de solicitud de realización de un mecanismo de participación ciudadana local, denominado "MI DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA EN LA COMUNA 6" en el Municipio de Soacha Cundinamarca con radicado CA-2022-11-015-247-*

*06*

**LA REGISTRADORA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL (E) DEL MUNICIPIO DE SOACHA  
CUNDINAMARCA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 1010 de 2000, Ley 134 de 1994 y Ley Estatutaria 1757 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que el Señor JAIRO ALBERTO BARRIGA CHIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.069.719.529 expedida en Fusagasuga – cundinamarca, actuando como vocero en nombre del Comité Promotor del Mecanismo de Participación Ciudadana CABILDO ABIERTO denominado "DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA EN LA COMUNA 6", conforme lo dispuesto en el artículo 5 de la ley estatutaria 1757 de 2015, con fecha 4 de Noviembre de 2022, inscribió ante la Registraduría Especial del Estado Civil de Soacha Cundinamarca, el comité promotor para adelantar el Mecanismo de Participación Ciudadana.

Que mediante acta No. 001 de fecha 23 de noviembre de 2022, se hizo entrega al vocero del comité promotor, Señor JAIRO ALBERTO BARRIGA CHIA, del formulario para la recolección de apoyos, debidamente diseñado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, para la solicitud del mecanismo de participación ciudadana con un mínimo de firmas válidas requeridas de ciento ochenta (180).

Que los miembros del comité promotor con oficio de fecha 17 de mayo de 2023, hicieron entrega de los formularios de recolección de apoyos, diligenciados en un total de veinte (20) folios que decían contener un total de trescientas (300) firmas, para lo cual por parte de la Registraduría Especial de Soacha, se expidió acta No. 062 de 2023, en la que se dejó constancia de la recepción de los formularios.

Que mediante oficio No. RDE – DCE – 2566 con Radicado No. RNEC – 2023-090455 de fecha 30 de mayo de 2023, la dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, dio traslado al Vocero del Comité promotor del mecanismo de participación ciudadana, Señor JAIRO ALBERTO BARRIGA CHIA, del informe técnico del proceso de verificación de firmas con radicado CA-2022 – 11 – 001- 015 – 247 – 6, el cual contiene informe detallado con la novedad renglón por renglón y resultado que se resume en informe de un total de trescientos (300) registros analizados, el total de apoyos válidos fue de ciento cuarenta y cinco (145), siendo el total de apoyos mínimos válidos requeridos para presentar la solicitud, de ciento ochenta (180).

Que dicho informe técnico de fecha 30 de mayo de 2023 dado a conocer al vocero del comité promotor del mecanismo de participación ciudadana CABILDO ABIERTO, no fue objetado por ninguno de los miembros del comité promotor ni por el vocero.

Que en mérito de lo Expuesto, la Registradora Especial del Estado Civil (E) del Municipio de Soacha Cundinamarca,



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Continuación Resolución No. 066 del 22 de noviembre de 2023 "Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, y el NO cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la presentación de solicitud de realización de un mecanismo de participación ciudadana local, denominado "MI DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA EN LA COMUNA 6" en el Municipio de Soacha Cundinamarca con radicado CA-2022-11-015-247-06

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Certificar el **NO** cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para la propuesta de un Mecanismo de Participación Ciudadana CABILDO ABIERTO denominado "MI DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA EN LA COMUNA 6" con radicado **CA 2022-11-001-015-247-06**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Archivar la solicitud y los documentos correspondientes al proceso de verificación de firmas de apoyo que buscaron respaldar el mecanismo de participación ciudadana para solicitar la realización de un CABILDO ABIERTO, denominado "MI DERECHO FUNDAMENTAL AL AGUA EN LA COMUNA 6", con radicado CA-2022-11-001-015-247-6

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

### **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Soacha Cundinamarca a los veintidós (22) días del mes de Noviembre de 2023

**PAULA VANESSA OSORIO PRADA**  
**REGISTRADORA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL (E)**  
**SOACHA – CUNDINAMARCA**  
Resolución No.